

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.055 · 2014

DECLAR... OFICIALES

Boletín Oficial, 12 de enero de 2015 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Declaraciones Oficiales

DECLARACIONES OFICIALES

Ley 27.055

Declárase Capital Nacional del Trekking a la localidad de El Chaltén, Provincia de Santa Cruz.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Declárase Capital Nacional del Trekking a la localidad de El Chaltén, provincia de Santa Cruz.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Declaraciones Oficiales. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).